

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y BITÁCORAS DE TAREAS 2016

ANTECEDENTES

I. En fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce la Junta Ejecutiva mediante el acuerdo IEE/JE-0130/14 aprobó las bitácoras de seguimiento del año dos mil quince de las unidades técnicas y administrativas de este Organismo Electoral, así como el Sistema de Evaluación del Desempeño y las Fichas Técnicas de Indicadores.

II. A través del comunicado IEE/SPE-0129/15 de fecha dieciséis de junio de dos mil quince el Subdirector de Planeación y Evaluación del Organismo, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“...

Por medio del presente, y en relación al diseño y elaboración de la Guía de los Programas Presupuestarios del año 2016 remito en medio magnético la misma y solicito por su medio que se ponga a consideración de la Junta Ejecutiva para su posible aprobación.

...”

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone que la Junta Ejecutiva esta facultada para coordinar la ejecución de los Programas de trabajo de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral.

En este orden de ideas, la Subdirección de Planeación del Organismo en cumplimiento a su actividad 2.1.2 “Remitir a la JE la Guía Metodológica de Planeación y Programación para la elaboración de los Pp2016 para ser puestos a su consideración y posible aprobación”, presenta a consideración el documento denominado “Guía metodológica para la elaboración del Programa Presupuestario y Bitácora de Tareas 2016”.

Documento que plantea generar un solo Programa Presupuestario Institucional, esto significa que cada una de las Unidades Técnicas y



